

TEMPORADA: VERANO 2023 JORNADA: DECIMOQUINTA

HIPÓDROMO):	SAN SEBASTIAN		FECHA:	10.09.23
aus prior	HIERBA		ESTADO DE LA PISTA:	3.9 (Blanda.	Apta)
SUPERFICIE:	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
COMISARIOS:		D.IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.PEDRO SATOSTEGUI MARINAS
		D.ENRIQUE MARCELLO ANDRES
ULEZ DE DECO.		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE PESO:		
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGA	DA:	D.RAFAEL FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL

0

*



	Kirol Txartela		
CARRERA:	(Hándicap dividido) (1ª parte)	Orden:	1ª
	(Made in Spain)		

PF	REMIOS
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA					
Para caballos y yeguas ADELANTE.	de	TRES	AÑOS	EN	
Distancia: 1.400 metros.					

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

	CABA	LLOS RETIRADOS	
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.30.44	RESULTADOS					
POSIC	CIONES	1º	2º	3º	40	5º	6º
N.º mantilla		3	6	1	4	2	5
DISTANCIAS			3	3/4	1 1/2	3/4	6 1/4

COMISARIOS:

Estos comisarios hacen comparecer al jockey, Sr. B. FAYOS, a fin de explicar su desempeño a la entrada de la curva de bugatti. Declara "que el cree que tiene un cuerpo de ventaja para poder irse al interior, pero reconoce que su maniobra, sin ser peligrosa, ha molestado algo al caballo de Cristina."

Estos comisarios deciden apercibir al citado jockey y recuerdan la obligatoriedad de respetar las líneas en la medida de lo posible.

1



CARRERA:

Copa de España de Amateurs (Hándicap de referencia. (Ref. 40) (Amazonas y Gentlemen) (Made in Spain)

Orden:

2ª

P	PREMIOS
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA							
Para ca ADELAN		/	yeguas	de	CUATRO	AÑOS	EN

Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS					
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES		
Nº1	AARASH	LESION EAI	SE AUTORIZA		
Nº4	PERALTA (IRE)	FIEBRE ALTA	SE AUTORIZA		

Tiempo Invertido	2.13.14	RESULTADOS				
POSIC	CIONES	1º	2º	3º	40	5º
N.º m	N.º mantilla		5	7	6	2
DISTA	ANCIAS		6 1/4	2	Lejos	1 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo AARASH por presentar lesión en extremidad anterior izquierda tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua PERALTA (IRE) por fiebre alta tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.

2

2

#

1

Página 3 de 11



CARRERA:

Fomento San Sebastián - Donostiako Sustapena (Made in Spain)

Orden:

3<u>a</u>

	PR	EMIOS
5.000		Para el Ganador
2.000)	Para el Segundo
1.000)	Para el Tercero
500)	Para el Cuarto

Para potros y potrancas de DOS AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Descargo: 2 kilos a

CONDICIONES CARRERA

los que no hayan corrido.

Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

Se asigna la gorra de color blanco al participante (6) DREAM BREATH (FR) en la tercera carrera.

		CABALLOS RETIRADOS	
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
No 8	SILVY (FR)	SIN CERTIFICADO	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.45.37		RESULTADOS						
POSIC	CIONES	19	2º	3º	4º	5º	6º	7º	85
N.º m	ıantilla	2	6	5	7	1	9	3	4
DISTA	NCIAS		1/2	3/4	6 1/4	1 1/4	6 1/4	7 1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la potra SILVY (FR) pero ante la ausencia de certificado veterinario se otorga un plazo de 48 horas al preparador, Sr. I. ELARRE para que adjunte el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador, Sr. A. IMAZ, solicita permiso para que el castrado ROSSO ANTICO (FR), el potro SASKATOON (FR) y las potras BLOODY MOON (FR) y DREAM BREATH (FR) lleven tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

COMISARIOS:

\$

Página 4 de 11



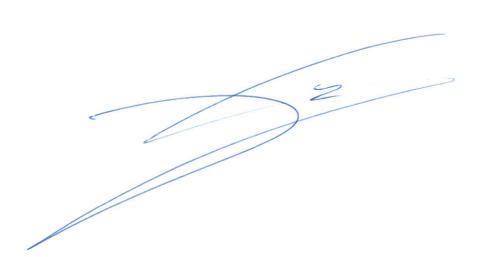


- Se recibe certificado medico de asistencia en urgencias hospitalarias, fechado a sábado 9 de septiembre, a nombre del jockey Sr. A.J. GRATEROL en la cual se le recomienda absoluto reposo y ninguna actividad física. Se procede a gestionar sustituto, según la nueva regulación del artículo 131 del código de carreras de galope, nombrándose al aprendiz, Sr. A. GALLO, como jockey del potro ESE O ESE (FR).
- En virtud del artículo 156.II, en relación con el ANEXO XVI, se acuerda sancionar con 50 € al jockey, Sr, G.SANCHEZ, por uso abusivo de la fusta (cinco usos/primera infracción).











CARRERA: (Hándicap dividido) (2º parte)

(Made in Spain)

Orden:

<u>4</u>a

PR	REMIOS
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES	CAR	RERA			
Para caballos y yeguas ADELANTE.	de	TRES	AÑOS	EN	
Distancia: 1.400 metros.					

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

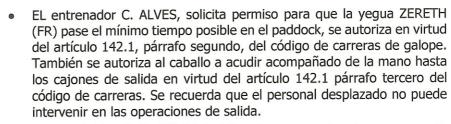
	CABALLOS RETIRADOS					
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES			
No8	MANIOKA (FR)	LESION LIGAMENTO MENUDILLO	SE AUTORIZA			

Tiempo Invertido	1.31.89		RESULTADOS							
POSIC	IONES	1º	2º	3º	49	5º	6º	7º	8º	9º
N.º m	antilla	6	1	2	4	10	3	5	9	7
DISTA	NCIAS		1/2	3/4	1	7 1/2	1	1/4	3 1/2	4

	INCIDENCIAS Y PROPUESTAS
COMISARIOS	 En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua MANIOKA (FR) por presentar lesión en el ligamento superior del menudillo tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. El entrenador, Sr. VAZ. G, solicita permiso para que el castrado HOLLOKO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.

Página 6 de 11





- En virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 50 € a la Cda. Alegre por correr con colores distintos a los declarados (Gorra).
- En virtud del artículo 156.II, en relación con el ANEXO XVI, se acuerda sancionar con 50 € al joven jockey, Srta. A. LUCAS, por uso abusivo de la fusta (cinco usos/primera infracción).











CARRERA:

Gran Premio de Donostia San Sebastián (Edición nº 107) (Made in Spain)

Orden:

5ª

PF	REMIOS
18.000	Para el Ganador
7.200	Para el Segundo
3.600	Para el Tercero
1.800	Para el Cuarto

Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55 kilos; cuatro años o más, 59 kilos. Recargo: 1,5 kilos a los que hayan ganado un premio de 24.000 euros desde el 1 de septiembre de 2022.

Categoría: B

Distancia: 2,800 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador G. Arizkorreta declara al jockey D. Ferreira para montar al participante (3) DEFINED (GB) en la quinta carrera.

		BALLOS RETIRADOS	
c	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	3.07.35		RESULTADOS					
POSIC	IONES	19	2º	3º	40	5º	6º	7 º
N.º m	antilla	7	4	5	1	3	6	2
DISTA	NCIAS		2 3/4	1/4	6	5	Lejos	Lejos

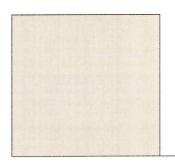
	INCIDENCIAS Y PROPUESTAS
COMISARIOS	 El entrenador, Sr. OLAVE. P, solicita permiso para que el castrado PHILAU (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
	 El entrenador, Sr. LEON. E, solicita permiso para que el castrado BEL ARISTO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza

1

1

Página 8 de 11





- según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- En virtud del artículo 156.II, en relación con el ANEXO XVI, se acuerda sancionar con dos días de suspensión de la licencia para montar al jockey, Sr. D. FERREIRA, por uso abusivo de la fusta (cinco usos/quinta infracción). Los días efectivos de suspensión serán el día 24 de septiembre y 1 de octubre ambos en el hipódromo de La Zarzuela.









ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys D. FERREIRA y V. JANACEK mientras que el control de saliva ha sido designado el joven jockey C. PEREZ. Todos los resultados han sido negativos. Además de los designados por sorteo se designa de oficio para el control de seis drogas en saliva al jockey B. FAYOS. El resultado también ha sido negativo. Representaciones: . - El preparador Sr. G.VAZ será representado por el Sr. D. DUARTE . - El preparador Sr. R. COSTA será representado por el Sr. D. FARLETE Comparece el jockey, Sr. V. JANACEK, a las 17:05 para declarar que a su entender la curva de bugatti esta con algunos agujeros donde el agua se ha acumulado arriba, están rellenados con tierra y hierba, pero aun y todo no tiene la firmeza suficiente pues al pasar el por uno de esos agujeros ha introducido su pie hasta el fondo. Considera que es una situación peligrosa y **COMISARIOS:** espera que no exista ninguna incidencia hoy en esa curva. Insiste en que la SO y su responsable de pista deberían haber sacado los palos dos metros mas para proteger esa zona. Comparece el responsable de mantenimiento de pista, Sr. G. OCHOA, para en la inspección de pista del domingo, antes de las carreras, el comisario del JCE designado no le llamo para hacer la inspección con él. Estos comisarios desean aclarar criterio respecto a lo que se puede recoger o no en el acta. El acta de carreras no es un instrumento para enviar mensajes o establecer discusiones. Es un instrumento de control y fe del desarrollo de lo relacionado con las carreras. Si bien han mantenido un criterio laxo sobre esta posibilidad a lo largo de la temporada, y por ello hoy también dejan reflejar ciertos argumentos, se advierte que a futuro este criterio será mucho más restrictivo y no se reflejarán ciertos argumentos que disponen de otros

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

canales oficiales para su comunicación.

las condiciones de calor (29º) y humedad (84%).

A instancias del servicio medico del JCE se autoriza un exceso de 0.5 kg. por

Página 10 de 11



Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 3 EL SOKHNA (IRE).
2ª CARRERA:	N º 3 GAHERIS (GER).
3ª CARRERA:	N º 2 ROSSO ANTICO (FR) y N º 5 DANTZARIA(FR) como designado.
4ª CARRERA:	Nº 6 NYALA (GB).
5ª CARRERA:	N º 7 THE WAY OF BONNIE (IRE) y N º 4 FINELY TUNED (IRE).

INCIDENCIAS S.V.O.:

No se recibe certificado veterinario de la potra SILVY (FR).